



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho



ACTA 444

En la ciudad de Bahía Blanca, siendo las 14:30 hs del 2 de octubre de 2018, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Departamental del Departamento de Derecho, bajo la Presidencia de la Señora Directora Decana, y con la presencia de los siguientes consejeros: Andrés Bouzat, Pablo di Geronimo, Mercedes Pipo, Rodrigo Zeballos Bilbao, Facundo Lasalle, Khalil Ilarrescape Majluff, Rosario Valverde y Guido Poletti.

Actúa como Secretario Sebastián Arruiz.

1) Tratamiento del Acta N° 443

Se aprueba por unanimidad.

2) Informes de la Directora Decana

-Se firmó un dictamen en la Comisión de Economía y Finanzas del Consejo Superior Universitario para otorgar una beca de ayuda económica y una beca completa de comedor para Diego Escobar, esto se tratará en la próxima reunión plenaria.

-El equipo de estudiantes dirigido por Corina Iuale representó al Departamento de Derecho de la UNS en la Competencia Internacional de Arbitraje en Bogotá, Colombia.

3) Conformación Comisión Ad Hoc para Elaboración Plan de Desarrollo Institucional del Departamento de Derecho (expte. interno 5745/18, Dictamen Comisión de Interpretación y Reglamento)

Se aprueba por unanimidad.

4) Asignación Complementaria Matías Irigoyen Testa – Taller de Seminario (expte. interno 5737/18, Dictamen Comisión de Presupuesto)

Se aprueba por unanimidad.

5) Solicitud de Aval Académico para realización Charla “Bahía contra la Trata. A diez años de la ley. Avances y Desafíos” – Florencia Guariste (expte. interno 5728/18, Dictamen Comisión de Enseñanza)

Se aprueba por unanimidad.

6) Solicitud de Aval Académico para realización Jornadas “Técnicas de Reproducción Humana Asistida” – Khalil Ilarrescape Majluf (expte. interno 5738/18, Dictamen Comisión de Enseñanza)

Se aprueba por unanimidad.

7) Solicitudes de Excepción a las Correlativas (exptes. internos 5732/18 María Emilia Fuentealba Pérez y 5734/18 Macarena Ayelen Kroneberger, Dictámenes Comisión de Enseñanza)

Se somete a votación el pedido de María Emilia Fuentealba Pérez y se obtienen 4 votos a favor (Lasalle, Ilarrescape, Valverde y Poletti) y 4 votos en contra (Bouzat, Pipo, di Geronimo y Zeballos Bilbao), desempata la Directora Decana quien vota en contra, por lo que se rechaza el pedido.

El pedido de Macarena Ayelén Kroneberger se aprueba por unanimidad.

8) Solicitudes de Prórroga al Control de Correlativas (exptes. internos 5725/18 María Eugenia Martínez, 5727/18 Luciano Crozzoli, 5729/18 Alejo Petrelli, 5730/18 Layla Porte, 5731/18 María Emilia Fuentealba Pérez y 5733/18 Christian Nicolás Storti, Dictámenes Comisión de Enseñanza)



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho



Se aprueban por unanimidad.

9) Solicitud de Excepción a la Inecuación – Verónica Natalia Meriano (expte. interno 5726/18, Dictamen Comisión de Enseñanza)

Se aprueba por unanimidad.

SOBRE TABLAS

10) Conformación de Comisión de Acreditación de la Carrera de Abogacía (expte. interno 5749/18)

Se aprueba por unanimidad.

11) Reestructuración de 1 cargo de Profesor Titular en 1 cargo de Profesor Asociado (expte. interno 5757/18)

Se aprueba por unanimidad.

12) Llamado a Concurso 1 cargo Profesor Asociado, Ded. Simple, Derecho Procesal Penal (expte. interno 5758/18)

Se designan a los veedores estudiantes y se aprueba por unanimidad.

13) Asignación Complementaria – Eduardo d'Empaire – Curso Teoría de la Ejecución Penal (expte. interno 5748)

Se aprueba por unanimidad.

14) Asignación Complementaria – Jessica Martínez – Derechos Humanos Licenciatura en Seguridad Pública (expte. interno 5750)

Se aprueba por unanimidad.

15) Donación de Material Bibliográfico – Gabriel Bombini (expte. interno 5736/18)

Se aprueba por unanimidad.

16) Aprobación Curso de Posgrado “Actualización en Riesgos del Trabajo” (expte. interno 5744/18)

Se aprueba por unanimidad.

17) Aprobación Jornadas sobre “Reforma Tributaria” (expte. interno 5751/18)

Se aprueba por unanimidad.

18) Solicitud de Excepción a las Correlativas – Zahira Sarsur (expte. interno 5743/18)

El consejero Poletti mociona para que se modifique el dictamen y se otorgue una prórroga al control de correlativas. Se somete a votación el pedido y se obtienen 5 votos a favor (Pipo, Lasalle, Ilarrescape, Valverde y Poletti) y 3 votos en contra (Bouzat, di Geronimo y Zeballos Bilbao), por lo que se aprueba por mayoría.

19) Solicitud de Prórroga al Control de Correlativas – Ayelén Antiman (expte. interno 5741/18)

Se aprueba por unanimidad.

20) Solicitudes de Excepción a la Inecuación (exptes. internos 5742/18 Milagros Bagger y 5747/18 Ludmila Fernández)

El consejero Andrés Bouzat solicita que el pedido de Milagros Bagger vuelva a comisión ya que no está claro lo que solicita. Se aprueba por unanimidad la moción de vuelta a comisión.

Se somete a votación el pedido de Ludmila Fernández y se obtienen 4 votos a favor (Lasalle, Ilarrescape, Valverde y Poletti) y 4 votos en contra (Bouzat, Pipo, di Geronimo



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho



y Zeballos Bilbao), desempata la Directora Decana quien vota en contra, por lo que se rechaza el pedido.

21) Solicitudes de Inscripción Fuera de Término en Materias (extracurriculares) (exptes. internos 5752/18 Ramiro De Dios, 5753/18 Agustín Miguel Gutierrez, 5754/18 Joaquín Hernández, 5755/18 Francisco Laiuppa y 5756/18 Alan Agustín Steijman)

Se aprueban por unanimidad.

22) Solicitudes de Aprobación de Tema y Tutor de Seminario (exptes. internos 5740/18 Emanuel López Sena, 5746/18 Pablo Ribodino y Rodrigo Álvarez)

Se aprueban por unanimidad.

23) Solicitudes de Reválida (exptes. internos 5469/18 Verónica Daniela Ezcurra, 5471/18 Matías Nicolás Repetti, 5473/18 María Soledad Llinares Domenech, 5483/18 Lucrecia Marisel Gaviña, 5486/18 Natalia Julien, 5516/18 María Belén Martínez, 5533/18 Alberto Enrique Quintana, 5603/18 Martina Andrea Gutierrez Iuale, 5680/18 Romina Andrea Soto Quiroz y 5710/18 Karina Paola Barcelo)

Se aprueban por unanimidad.

24) Solicitudes de Equivalencias Internas (exptes. internos 5528/18 Carla Gisela Evangelisti, 5588/18 Valeria Soledad García y 5617/18 Micaela Quillén Van Merkerk)

Se aprueban por unanimidad.

25) Tratamiento de la Resolución de la Directora Decana dictada Ad Referéndum del Consejo Departamental N° 135/18.

Se aprueba por unanimidad.

Siendo las 16:00hs se da por finalizada la sesión.

Mg. SEBASTIÁN GABRIEL ARRUIZ
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
DIRECTORA DECANA
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS

ES COPIA

Mg. SEBASTIÁN GABRIEL ARRUIZ
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS



Visto:

La convocatoria realizada por la CONEAU para acreditar las carreras de Abogacía (res.568/17 CONEAU);

Considerando:

Que en el marco del proceso de acreditación de la carrera de Abogacía de la UNS, resulta conveniente realizar un Plan de Desarrollo Institucional del Departamento de Derecho;

Que para la elaboración de dicho plan, resulta aconsejable tener en consideración el Plan Estratégico de la UNS y designar una comisión ad-hoc integrada por distintos representantes de la comunidad universitaria del Departamento de Derecho de la UNS;

Por ello, el Consejo Departamental del Departamento de Derecho, **resuelve:**

Artículo 1: Conformar una Comisión ad-hoc para la elaboración del Plan de Desarrollo Institucional del Departamento de Derecho de la UNS.

Artículo 2: La Comisión estará integrada por los siguientes miembros que durarán un año en sus funciones.

Profesores: Hugo A. Acciarri, Andrés Bouzat y Jessica Martínez

Auxiliares: Marcela Pons

Graduados: Nicolás Paggi

Estudiantes: Guido Poletti y Rosario Valverde

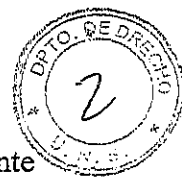
Personal no docente: Alejandra Caunedo

Artículo 3: El objetivo de la Comisión ad-hoc consistirá en elaborar documentos que plasmen la política del Departamento de Derecho en relación a docencia, investigación, gestión y extensión universitaria a corto, mediano y largo plazo. Para ello se deberá tener en consideración el Plan Estratégico de la UNS y recabar la opinión de estudiantes, graduados, docentes y personal no docente de la comunidad universitaria.

Artículo 4: Las funciones de la Comisión ad-hoc consistirán en:

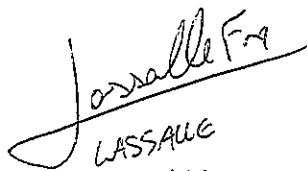
- a) Elaborar un documento que defina la misión y metas del Departamento de Derecho de la UNS.
- b) Elaborar un documento que defina un Plan de Desarrollo Institucional del Departamento de Derecho de la UNS.
- c) Supervisar el seguimiento del Plan de Desarrollo Institucional una vez aprobado.

Artículo 5: Los informes, resultados y resoluciones que se obtengan a partir del trabajo de la Comisión serán puestos a consideración del Consejo Departamental del Departamento de Derecho de la UNS para su aprobación y luego elevados para su consideración a la Secretaría General de Relaciones Institucionales y Planeamiento de la UNS.



Artículo 6: La Comisión Ad Hoc cumplirá sus funciones de acuerdo al siguiente cronograma y plazos:

- Octubre 2018: elaboración del documento que defina la misión y metas del Departamento de Derecho
- Noviembre 2018: presentación al Consejo Departamental del documento que defina la misión y metas.
- Noviembre-diciembre 2018: recopilación de información de la Secretaría de Planeamiento y otros órganos centralizados acerca del Plan Estratégico de la UNS en general y específicamente con relación al área de Ciencias Sociales y el Departamento de Derecho.
- Febrero-Marzo 2019: realización de talleres de debate con miembros de distintos claustros de la comunidad universitaria para recabar opiniones sobre el Plan de Desarrollo Institucional del Departamento.
- Abril-Mayo 2019: elaboración del Plan de Desarrollo Institucional y presentación al Consejo Departamental.
- Mayo-junio 2019: análisis del Plan de Desarrollo Institucional en el Consejo Departamental.


LASSALE
FACUNDO


SOFIA LAFITTE

ES COPIA


Mg SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ
SECRETARIO ACADEMICO
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS

ES COPIA

Mg. SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ
SECRETARÍO ACADÉMICO
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS
PROYECTO



REGISTRADO CD. N°

BAHÍA BLANCA,

VISTO:

La necesidad de designar a un docente para cumplir funciones de Profesor Titular, para el dictado del Taller de Seminario (Cód. 9064) de la carrera de Abogacía; y

Los términos de las Resoluciones CSU. 833/02 y CSU.263/07;

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con un cargo de Profesor Titular, dedicación simple, (CN° 26028752) vacante en la planta docente de este Departamento de Derecho;

Que el Dr. Matías IRIGOYEN TESTA cuenta con los antecedentes suficientes para cubrir el mencionado cargo;

Lo aprobado por el Consejo Departamental en su reunión de fecha de octubre de 2018;

POR ELLO,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DERECHO
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Designar transitoriamente al Dr. Matías IRIGOYEN TESTA (DNI N° 23.489.188 – Leg. N° 9415) con funciones equivalentes a un cargo de Profesor Titular, dedicación simple, para el dictado del **Taller de Seminario (Cód. 9064)**, de la carrera de Abogacía, desde el 19 de octubre de 2018 hasta el de 2019.

ARTICULO 2°: Por la prestación de sus servicios el Dr. Irigoyen Testa percibirá una asignación complementaria mensual equivalente a 1 (un) cargo de Profesor Titular, dedicación simple, por el período mencionado en el art. 1°.

ARTICULO 3°: La presente asignación deberá financiarse con los fondos de un cargo de Profesor Titular, dedicación simple, (CN° 26028752) vacante en la planta docente de este Departamento de Derecho, por lo que se procede a bloquear el mismo durante



PROYECTO

el lapso mencionado en el art. 1°.

ARTICULO 4°: Registrar. Caratular por Mesa General de Entradas. Pasar a las Direcciones de Personal y de Programación y Control Presupuestario para su conocimiento y demás efectos. Cumplido, oportunamente, archivar.-

Promotor *[Handwritten Signature]*

Pablo D. Gerosillo

ES COPIA

Mg SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ
SECRETARIO ACADEMICO
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UMS

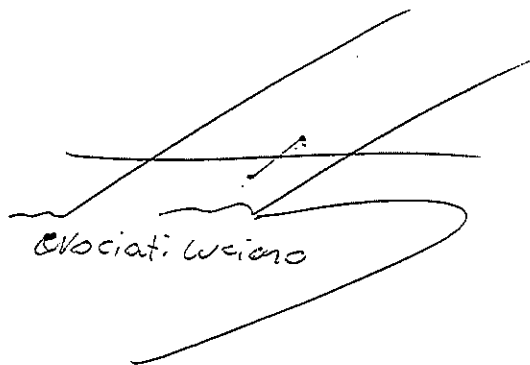


Expediente N° 5728

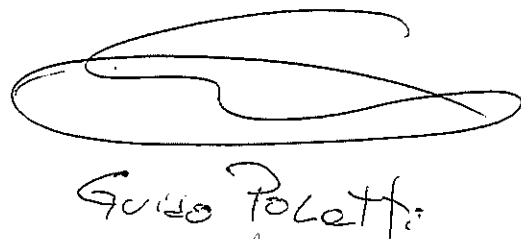
Bahía Blanca, 25 de septiembre de 2018

Comisión de enseñanza

Visto el expediente N° 5728 iniciado por Guariste, Florencia en el que solicita aval académico para la charla "Bahía contra la trata. A diez años de la ley. Avances y desafíos", a realizarse el día 3 de octubre del presente año desde las 18 hasta las 21 hs. en Roundeau 29, esta Comisión aconseja otorgar dicho aval.



Asociati Luciano



Guido Polatti

ES COPIA



Mg SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ
SECRETARIO ACADEMICO
DEPARTAMENTO DE DERECHO - U.N.S.



Bahía Blanca, 25 de septiembre de 2018

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA

VISTO:

El expediente N° 5738 iniciado por Ilarescape Khalil, en representación de Grupo Académico Abogacía UNS solicitando el otorgamiento de aval académico para gestionar un proyecto de Jornadas sobre "Técnicas de Reproducción Humana Asistida".

CONSIDERANDO:

Que el proyecto versa sobre la organización, dentro de la Universidad Nacional del Sur, de unas "Jornadas sobre Técnicas de Reproducción Humana Asistida", que tratarán temas relevantes relacionados a esa categoría de filiación, abordando desde un enfoque jurídico el efecto del CCyCN. junto al bloque Constitucional-Convencional, enfatizando las problemáticas que se han presentado hasta la fecha y las que previsiblemente podrán presentarse en el futuro.

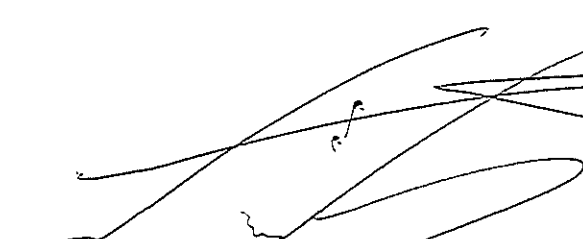
Que las jornadas estarán destinadas a estudiantes de toda la Universidad, y también a Abogados, y se realizarán dependiendo de la coordinación con los disertantes, en el mes de Noviembre del corriente, o de Marzo de 2019.

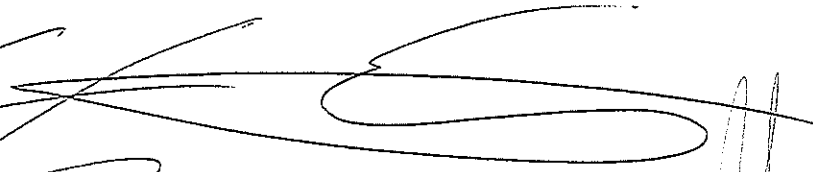
Que se encuentran confirmados como disertantes los miembros de la cátedra de Derecho de Familia de nuestra universidad, y se espera gestionar la participación de otros destacados disertantes, como la Dra. Marisa Herrera, que actualmente se encuentra presentando dos libros sobre la temática.

Que el aval de este consejo importaría la base para continuar con las gestiones correspondientes a fin de solicitar presupuesto a distintas instituciones, para cubrir los gastos que implique la organización del evento.


Que el fomento de este tipo de encuentros científicos en el ámbito académico resulta por demás provechoso para los alumnos del Departamento de Derecho, e incluso para el público en general que concurra, ya que los debates que se generan son transversales a numerosas disciplinas e instituciones.

Es por ello que esta Comisión de Enseñanza aconseja hacer lugar a lo solicitado.


Crociani Luciano


Guido Paletti

ES COPIA


Mg. SEBASTIÁN DEL ARRUIZ
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS



Expediente N° 5732

Bahía Blanca, Martes 25 de septiembre de 2018

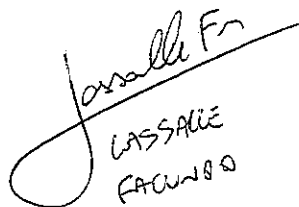
Comisión de Enseñanza

Visto el Expediente N° 5732 iniciado por Fuentealba Perez, María Emilia, en el que solicita excepción a la inecuación y considerando que:

- La alumna quiere cursar la materia Taller de Seminario (Cod.9064)
- No cuenta con el requerimiento de veintidós materias cursadas al momento
- Tiene presentado y aprobado el tema y aprobada la primera entrega
- Considera de suma importancia poder cursar esa materia el cuatrimestre en curso y así evitar la pérdida de lo realizado hasta el momento y continuar con la investigación de propuesta

Por ello,

Esta comisión de enseñanza aconseja hacer lugar a lo solicitado, y permitir la inscripción en el Taller de Seminario.


JASSALLE FR
FACUNDO


SOFIA LARMITTE

ES COPIA


MC SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ
SECRETARÍO ACADÉMICO
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS



Expediente N° 5734

Bahía Blanca, martes 25 de septiembre de 2018

Comisión de Enseñanza

Visto el Expediente N° 5734 iniciado por Kroneberger, Macarena Ayelen, en el que solicita excepción a la inecuación por cursado paralelo y considerando que:

- La alumna está inscrita en la carreras de Abogacía y Licenciatura de Historia
- El plan de abogacía (2009) tiene una materia en el segundo año de la carrera que se llama Derecho Internacional Público (9022), la cual también está en quinto año del plan de la carrera de Licenciatura en Historia (2002) dispuesta como materia optativa, en la cual para realizarla se pide como requisito tener cursadas por lo menos dieciséis materias aprobadas, de las que no dispongo porque comenzó la carrera este año
- Al inicio del segundo cuatrimestre del corriente año procedió a inscribirse en la materia, habiendo aprobado sus correlativas (ciencias políticas y derecho constitucional) pero se ha encontrado que han rechazado su inscripción a la cursada

Por ello,

Esta comisión de enseñanza aconseja hacer lugar a lo solicitado, y se haga lugar a la inscripción en la materia Derecho Internacional Público (9022)

Jorsalle Fin
LASSALLE
FACUNSO

ES COPIA

Sofía Larritte
Mg. SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS

Bahía Blanca, martes 25 de septiembre de 2018



Dictamen de la Comisión de Enseñanza

VISTO:

El expediente N° 5725 presentado por Martínez, María Eugenia solicitando prórroga al control de correlativas.

Y CONSIDERANDO:

- Que la solicitante aprobó la materia Derecho Constitucional (Cód. 9005) en carácter de libre, con fecha del 19/09/2018, posterior al plazo establecido para el control de correlatividades.
- Que a la fecha se encuentra inscripta y cursando la materia Derecho Penal I (Cód. 9008).
- Que de no aceptarse el pedido, se generaría un perjuicio a la alumna, quien vería un retraso en su cursado del plan de estudio.

Es por ello que esta Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado.

Jessalle Fra
LASSALLE
FRANCO

Sofía Larriarte
Sofía Larriarte

ES COPIA

Sebastián Gabriel Arruiz
Mg SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ
SECRETARIO ACADEMICO
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS

Bahía Blanca, martes 25 de septiembre de 2018



Dictamen de la Comisión de Enseñanza

VISTO:

El expediente N° 5727 presentado por Crozzoli, Luciano solicitando prórroga al control de correlativas.

Y CONSIDERANDO:

- Que el solicitante aprobó la materia Derecho Constitucional (Cód. 9005) en carácter de libre, con fecha del 19/09/2018, posterior al plazo establecido para el control de correlatividades.
- Que a la fecha se encuentra inscripto y cursando la materias Derecho Penal I (Cód. 9008), y Derecho Internacional Público (9022).
- Que de no aceptarse el pedido, se generaría un perjuicio al alumno, vería un retraso en su cursado del plan de estudio.

Es por ello que esta Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado

Josellina
LASSAGRE
RACUNO

Sofía Laffitte

ES COPIA

Sebastián Gabriel Arruiz
Mg SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ
SECRETARIO ACADEMICO
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS

Bahía Blanca, martes 25 de septiembre de 2018



Dictamen de la Comisión de Enseñanza

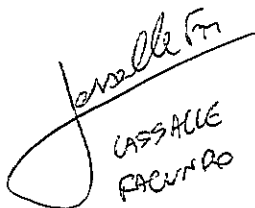
VISTO:

El expediente N° 5729 presentado por Petrelli, Alejo solicitando prórroga al control de correlativas.

Y CONSIDERANDO:

- Que el solicitante aprobó la materia Derecho Constitucional (Cód. 9005) en carácter de libre, con fecha del 19/09/2018, posterior al plazo establecido para el control de correlatividades.
- Que a la fecha se encuentra inscripto y cursando la materia Derecho Penal I (Cód. 9008).
- Que de no aceptarse el pedido, se generaría un perjuicio al alumno, quien vería un retraso en su cursado del plan de estudio.

Es por ello que esta Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado.


CASSALLE
FAEN 100


SOFIA LAFITTE

ES COPIA


MG SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ
SECRETARIO ACADEMICO
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS



Bahía Blanca, 25 de Septiembre de 2018.

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

VISTO el expediente N° 5730 presentado por Layla Porte solicitando prórroga al control de correlativas

CONSIDERANDO:

- Que la alumna solicita se le conceda la prórroga para el control de correlatividad de la materia Derecho Penal I.
- Que la alumna no pudo presentarse a rendir el examen final de la materia correlativa Derecho Constitucional antes del cierre del período de correlatividades por motivos de salud, acreditando la mencionada situación a través del certificado odontológico respectivo.
- Que la estudiante ya ha rendido y aprobado el final, en modalidad libre, de la materia Derecho Constitucional el día 19 de Septiembre de 2018, adjuntando el comprobante correspondiente.
- Que la interesada se encuentra, actualmente, cursando la materia en cuestión.

Es por ello que esta Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado.

Jassalle Fm
LASSALLE
FACUNDO

Sofie Laffitte
SOFIE LAFFITTE

ES COPIA

Sebastian Gabriel Arruiz
Mg. SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS



Bahía Blanca, 25 de Septiembre de 2018.

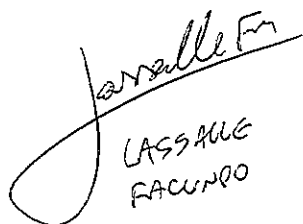
Dictamen de la Comisión de Enseñanza

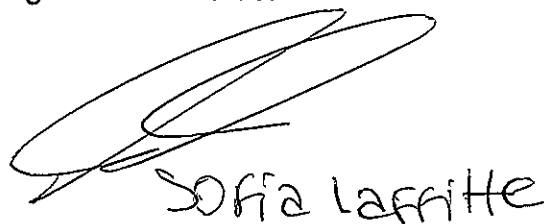
VISTO el expediente N° 5731 presentado por María Emilia Fuentealba Perez solicitando prórroga al control de correlativas

CONSIDERANDO:


- Que la alumna solicita se le conceda la prórroga para el control de correlatividad de la Práctica Procesal Penal y el Taller de Práctica Profesional.
- Que la estudiante ya ha rendido y aprobado el final de la materia Derecho Procesal Penal el día 19 de Septiembre de 2018, adjuntando el comprobante correspondiente.
- Que la interesada se encuentra, actualmente, cursando la Práctica y el Taller en cuestión.

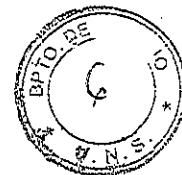
Es por ello que esta Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado.


LASSALLE
RACUNDO


Sofia Lafritte

ES COPIA


Mg. SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS



Expediente N° 5733

Bahía Blanca, 25 de septiembre de 2018

Comisión de Enseñanza

Visto

El Expediente N°5733 iniciado por Storti, Christian Nicolás, en el que solicita inscripción fuera de término en la materia Derecho Penal I;

Y considerando:

- Que al cierre del período de inscripción en las materias el alumno no tenía aprobado el final de la materia correlativa;
- Que según consta a fs. 4, el alumno rindió en calidad de libre el final de la materia Derecho Constitucional obteniendo resultado positivo;
- Que impedir al alumno cursar la materia generará un atraso y perjuicio al avance en sus estudios;
- Que se han aprobado con anterioridad cuestiones de esta índole;

Por ello, esta Comisión de Enseñanza aconseja hacer lugar a lo solicitado, inscribiéndolo en Derecho Penal I.

Jaxalle Fr
LASSALLE
FACULTAD

Lafitte Sofia

ES COPIA

Mg Sebastian Gabriel Arruiz
Mg SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ
SECRETARÍO ACADÉMICO
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS



Bahía Blanca, 25 de septiembre de 2018

Comisión de Enseñanza

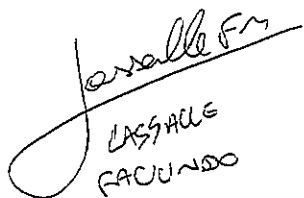
Visto

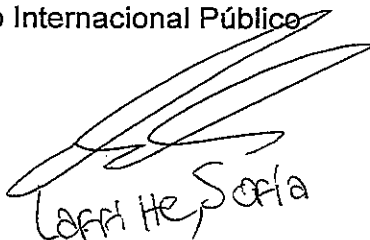
El Expediente N° 5726 iniciado por Meriano, Verónica Natalia en el que solicita excepción a la inecuación para cursar Derecho Internacional Público;

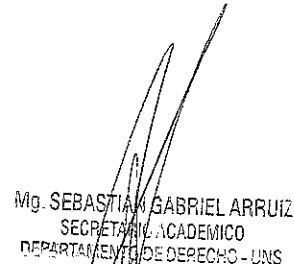
Y considerando:

- Que el alumno se inscribió y comenzó a cursar la materia confiando en que iba a poder rendir las materias que adeuda y de ese modo liberar el cupo necesario;
- Que el alumno se encuentra en el tramo final de la carrera;
- Que entre los fundamentos de la Resolución CSU-951/05 que establece el sistema de la inecuación se expresa: *“Que es necesario estimular al alumno a rendir los exámenes finales evitando la acumulación de materias con final pendiente”*;
- Que el artículo 2º del anexo aprobado mediante la Resolución CSU-951/05, deja un margen de excepción al régimen de inecuación cuando la carrera presente condiciones particulares en su plan de estudios;
- Que de las características propias del plan de la carrera de abogacía, surge que el sistema de correlatividades es suficiente para generar que los alumnos deban ir aprobando determinada cantidad de materias para poder cursar materias más avanzadas;
- Que impedir a la alumna cursar la materia generará un atraso y perjuicio al avance en sus estudios;

Por ello, esta Comisión de Enseñanza aconseja hacer lugar a lo solicitado, inscribiéndola a la materia Derecho Internacional Público


JUSSALLE
FACUNDO


Lafri He, Sofía


Mg. SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS

ES COPIA